REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 2 2 JUN 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 1 2 2 4 VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **4.** Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- **6.** Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°634 de fecha 15 de junio del año 2021.
- 8. Nómina de funcionarios
- 9. Ficha personal de reemplazo 394/2021, con presupuesto comprometido
- 10. Resolución SAR N°310 de fecha 11 de junio del año 2021.
- 11. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 12. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **13.**El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **14.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo por el día 12 de junio del año 2021, a doña LENKA ODETTE URETA ESCOBAR C.I. Ne para reemplazar permiso administrativo de doña Carmen Allendes Q., para que desempeñe labores admisor en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 12 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E, Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.			
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE			
SECRETATION OF MASIA HEAVA ESPINOZA GODOY	CHANN	CALDE SO OSCAR SUK	MONTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL		ALCALDE	SUNZALEZ_
DISTRIBUCION:			
 REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL INTERESADO DEPARTAMENTO DE SALUD 	i. iVIUIYICI ALIDAD DI. CUNCCIN Dirección de Control		
OSG/MEG/MCD/evp	Objetado	Observado	Revisado